

**CONFERENCIAS Y REUNIONES
CIENTÍFICAS**

SCIENTIFIC MEETINGS AND CONFERENCES

**WISSENSCHAFTLICHE VERSAMMLUNGEN
UND VORTRÄGE**

El 16 de octubre de 2015 se dio comienzo al Título Propio UCM *Nulidades y disoluciones matrimoniales. Jurisdicción canónica y eficacia civil*, con la lección magistral e inaugural del Excmo. Sr. Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el catedrático Rafael Navarro Valls, que versó sobre el tema *Matrimonio y Derecho*. La presentación corrió a cargo de los coordinadores del Título, los profesores Santiago Cañamares Arribas y Silvia Meseguer Velasco. El acto tuvo lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta de nuestra Facultad.

El 23 de octubre de 2015 se desarrolló el Seminario de Profesores con motivo de la apertura oficial del curso académico 2015-2016 en lo que respecta al Título Propio UCM arriba citado. El Seminario versó sobre *La reforma de los procesos canónicos de nulidad matrimonial de 2015* y tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho. Intervinieron los profesores Raúl Canosa Usera, decano de la Facultad de Derecho de la UCM; Javier Martínez-Torrón, director del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado; Carlos Morán Bustos, decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica; y Rafael Rodríguez Chacón, abogado y expresidente de la Asociación Española de Canonistas.

El Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado recibió una ayuda de la OTRI con el fin de desarrollar su propuesta para la Semana de la Ciencia de la UCM, una Mesa Redonda con el título *Islam y Europa. ¿Amigos o Contendientes?* Este evento se desarrolló con la colaboración del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (IUCRR). El acto tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, interviniendo como ponentes Javier Martínez-Torrón, director del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado; Irene Briones Martínez y Silvia Meseguer Velasco, ambas profesoras del mencionado Departamento; moderados por Fernando Amérgo Cuervo-Arango, director del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones y profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado de la UCM.

Finalmente, se celebró la *Jornada Regional de Innovadores. Network de Innovadores* el 17 de diciembre de 2015 en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho. Dirigida por Irene Briones Martínez, moderada por Amparo Grau Ruiz, profesora de Derecho Financiero y Tributario, y presentada por Javier Martínez-Torrón, director del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la UCM, intervinieron los siguientes profesores: Ruth Navarro Costa, del Departamento de Derecho Civil de la UCM («Trabajos en equipo de alumnos y TED talks»); Ana Cristina Fernández Cano, del Departamento de Derecho Romano de la UCM («Comunidad de Aprendizaje»); Isabel Cano Ruiz, profesora de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Alcalá de Henares («La innovación en un TFG»); Cristina Hermida del Llano, profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos («Cine y Derecho. Una ventana al mundo real»); María José Ciaurriz Labiano, profesora de Derecho Eclesiástico del Estado de la UNED («Herramientas de Aprendizaje para el docente y el discente»); Pilar Pérez Álvarez, profesora de Derecho Romano en la Universidad Autónoma de Madrid («Innovación metodológica y nuevos materiales docentes para el aprendizaje del Derecho de familia: los *podcasts* educativos»), y Alfredo García Gárate, profesor de Derecho Eclesiástico del Estado en el CEU («Motivación innovadora en el aprendizaje. ¿Herramientas de nuevo cuño?»), intervenciones seguidas de un animado debate, con clausura final por parte de la profesora Irene Briones Martínez.

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

En el marco del Proyecto DESAFÍO, que lleva por título *Medidas fiscales para promover la inversión extranjera socialmente responsable: aproximación jurídica y repercusiones contables e institucionales en las economías en desarrollo* (Núm. Referencia DER 2012-36510), la profesora Amparo Grau, como investigadora principal, con el apoyo de distintos miembros del equipo, ha organizado un ciclo de seminarios sobre los temas objeto de la investigación. Son entes promotores observadores de este proyecto la Asociación Española de Asesores Fiscales, la Oficina de Financiación del Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, Liedekerke, PricewaterhouseCoopers y Uría Menéndez Abogados.

El jueves 19 y el viernes 20 de noviembre de 2015, respectivamente, en la Sala de Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Universidad Politécnica de Madrid, y en el Salón de Grados de la Facul-

tad de Derecho de la UCM, tuvo lugar el *IV Seminario UCM-DESAFÍO sobre financiación responsable, transparencia y sostenibilidad en las inversiones a escala global*, bajo la dirección de la profesora Grau y la coordinación de la profesora Avilés. Manifestamos desde aquí nuestro sincero agradecimiento por su magnífica acogida al profesor José Vicente López Álvarez, director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, y al profesor Raúl Canosa Usera, decano de la Facultad de Derecho de la UCM. En el actual contexto global, las empresas están llamadas a adaptar su organización y su funcionamiento de manera que se respeten estándares y normas, tanto internacionales como nacionales, en pro de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* que propone la *Agenda 2030*, aprobada recientemente en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Las prácticas responsables de las empresas en determinados sectores estratégicos tienen al respecto una trascendencia innegable (entre ellos, el financiero o el dedicado a la explotación de los recursos naturales). Dado que la calidad de las normas condiciona el clima de inversión y el impacto potencial de las decisiones empresariales, es harto deseable impulsar una mayor coherencia entre las regulaciones que procuran los distintos niveles territoriales de gobierno y las diferentes ramas jurídicas. Para el tratamiento de todas estas delicadas cuestiones se agruparon varias mesas redondas del siguiente modo.

La primera se centró en la evolución del concepto de responsabilidad social corporativa y los problemas en su control, siendo moderadora la profesora Belén García. Paula Del Val, investigadora del Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, expuso las bases sobre la responsabilidad social corporativa y la inversión socialmente responsable en las sociedades cotizadas. A continuación, María Ángeles Fernández, de la Universitat Jaume I, explicó claramente cómo afrontar la medición integral y control de riesgos de la responsabilidad social empresarial. La segunda mesa redonda quiso fijar la atención de los asistentes en las certificaciones de la responsabilidad social empresarial y su trascendencia. Participaron Teresa Arozarena, socia-directora de Soandex Consultores, que repasó los incentivos no regulatorios y las oportunidades de diferenciación empresarial, y Gonzalo Anguita, director ejecutivo de FSC España, quien puso de relieve la trascendencia de la certificación forestal como herramienta de responsabilidad social transversal. Moderó la profesora Carmen Avilés, de la Universidad Politécnica de Madrid. La tercera mesa redonda, moderada por la profesora Grau, quiso desvelar los retos actuales que encuentran las empresas globales. Para ello se contó con la valiosa cola-

boración de Mónica López-Monís (directora general y *Group Chief Compliance Officer* del Banco Santander), que se ocupó de «La implantación de los sistemas de *compliance* a escala global (entre la voluntariedad y la obligatoriedad): la financiación responsable por el sector financiero», y de Álvaro De Juan (*Tax Manager New Ventures. Corporate Division of Economics and Fiscal Policy* del Grupo REPSOL), que hizo especial referencia a «Las medidas fiscales para el fomento de la transparencia global y la desinversión responsable en el sector de las industrias extractivas». La cuarta mesa redonda, de la que fue moderadora la profesora Sánchez-Urán, indagó las posibles respuestas normativas con distinto alcance territorial. En este sentido, las propuestas y avances normativos recientes en el Impuesto sobre Sociedades en España, la Unión Europea y la OCDE fueron sintetizadas por Luis Suárez De Centi Martínez (abogado de Uría Menéndez). Pablo García-Valdecasas (asesor del Viceconsejero de Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid) analizó oportunamente la Estrategia Española de RSE como elemento de coordinación entre distintos ámbitos territoriales y de fomento de la inversión socialmente responsable. En la quinta y última mesa redonda, moderada por la profesora A. Real, sobre la necesaria coherencia entre las normas fiscales y de inversiones para garantizar la sostenibilidad, participaron el profesor Juan José Durán (de la Universidad Autónoma de Madrid y director de la *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*) y la profesora Amparo Grau. En particular, se detuvieron en la configuración del panorama actual sobre la empresa internacional, fiscalidad y RSE, y en las perspectivas de futuro tras la *Agenda Sostenible 2030* y la iniciativa tributaria de Adís Abeba.

Además, el jueves 10 de diciembre de 2015 se celebró en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el *V Seminario UCM-DESAFÍO sobre instrumentos multilaterales con incidencia en la empresa y los derechos humanos*, bajo la dirección de las profesoras Yolanda Sánchez-Urán Azaña y María Amparo Grau Ruiz, siendo coordinadora la profesora Belén García Carretero. Su objetivo fue debatir cómo en el seno de organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, la OCDE o la OISS, en la actualidad se están gestando o gestionando algunos Tratados, a los que se suman otro tipo de iniciativas multilaterales que inciden muy directamente en las empresas y en los derechos humanos. Dado que, en paralelo, para distintos ámbitos, se proponen determinados avances, es preciso cohesionarlos, aprovechando el conocimiento y la experiencia acumulada en distintas áreas, de cara a maximizar los beneficios que una acción coordinada en el plano internacional puede reportar. Tras la bienvenida a los

asistentes del profesor Raúl Canosa, decano de la Facultad de Derecho de la UCM, se estructuraron las intervenciones en dos sesiones. En la primera se abordaron los instrumentos multilaterales generales o específicos con incidencia en las empresas y los derechos humanos. La profesora Alicia Real Pérez moderó acertadamente la brillante exposición de las ideas de la profesora Araceli Mangas Martín sobre «La nueva política de asociación de la UE con los Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP)», y de los profesores Francisco Javier Zamora Cabot (Universidad Jaume I) sobre «El Tratado de empresas y derechos humanos: orígenes y estado de situación», y de Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá de Henares) sobre «Empresas y derechos humanos: el papel y las relaciones entre costumbre y tratado». En la segunda sesión, hubo un coloquio sobre los instrumentos multilaterales fiscales, laborales y de Seguridad Social con posible incidencia en las empresas y los derechos humanos. Fue moderadora la profesora Belén García Carretero y participaron los siguientes ponentes: Jorge Ferreras Gutiérrez (subdirector adjunto de Fiscalidad Internacional en la Dirección General de Tributos), que esbozó «El futuro Convenio multilateral para luchar contra la erosión de bases imponibles y traslado de beneficios en la OCDE»; Leticia Casañ Jensen (consultora del Área de Cohesión Social y Cooperación Sur Sur. Secretaría General Iberoamericana), que expuso la situación actual en relación con «El Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Ejemplo de aplicación práctica», y la profesora Yolanda Sánchez-Urán, que realizó un apunte sobre «El Convenio multilateral de la Organización Internacional de la Seguridad Social y los derechos de protección social de los trabajadores migrantes».

Departamento de Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público

La profesora Elena Conde Pérez ha participado como delegada española y en el marco del Proyecto de Investigación Núm. Referencia DER 2012-36026, en el *Annual Meeting of Human and Social Sciences Working Group of IASC*, celebrado en Toyama, Japón, entre los días 23 y 30 de abril de 2015. Junto con los profesores Shincharu Tabata (Japón) y Rasmus Bertelsen (Dinamarca), intervino el 28 de abril de 2015 en la Sesión B9 sobre *Arctic governance, sustainable development of local communities and non-Arctic state's contribution*. En esa misma línea de investigación, se inscriben su participación en la obra colectiva *Global Challenges in the Arctic*

Region. Sovereignty, Environment and Geopolitical Balance, E. Conde y S. Iglesias (eds.), London, Ashgate, 2016, a aparecer a lo largo de este año, y, sobre todo, la dirección y coordinación del Seminario *El Ártico: oportunidades y riesgos derivados del cambio climático*, auspiciado por la Fundación Ramón Areces, en cuya sede de Madrid se celebró durante los días 12 y 13 de noviembre de 2015. Para mayor información remitimos al siguiente vínculo: <http://fundacionareces.es/fundacionareces/cargarAplicacionAgendaEventos.do?identificador=1820>. Las actas del referido Seminario se encuentran pendientes de publicación por la propia Fundación Ramón Areces.

Departamento de Derecho Procesal

Bajo la dirección del profesor José Manuel Chozas Alonso y con el profesor Ignacio Cubillo López en la secretaría, ambos del Departamento de Derecho Procesal de la UCM, se celebró el *Encuentro sobre los Sujetos Protagonistas del Proceso Penal* en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en su sede de Santander los días 6 y 7 del pasado mes julio de 2015. Este *Encuentro* se enmarca dentro de los resultados del Proyecto de Investigación del MINECO *El modelo acusatorio y la Constitución de 1978: el marco para una reforma del enjuiciamiento criminal* (Núm. Referencia DER 2012-32258). Fueron ponentes José Miguel de la Rosa Cortina, fiscal de Sala Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado; Luis Rodríguez Sol, fiscal de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada; José Manuel Maza Martín, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; Antonio del Moral García, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; Jesús María González García, profesor titular de Derecho Procesal de la UCM, acreditado como catedrático y letrado del Tribunal Constitucional; José Manuel Chozas Alonso, profesor titular de Derecho Procesal de la UCM; Ignacio Cubillo López, profesor titular de Derecho Procesal de la UCM; José Antonio Tomé García, profesor titular de Derecho Procesal de la UCM; y Pilar Peiteado Mariscal, profesora titular de Derecho Procesal de la UCM. Desde hace tiempo se siente la necesidad de abordar una reforma integral del enjuiciamiento criminal en España. Ya en 2001, el denominado *Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia* estableció como objetivo básico la elaboración de un nuevo texto legislativo para el enjuiciamiento penal. Se dijo entonces que se trataba de una actuación imprescindible para culminar el proceso de modernización de nuestras leyes procesales. Sin embargo, aunque ha habido varios intentos, este pro-

pósito no ha llegado a materializarse. En febrero de 2013, el Ministerio de Justicia presentó un *Borrador de Código Procesal Penal*, elaborado por una comisión de expertos, que planteaba un cambio radical en el sistema de justicia penal, cuya implantación requiere un amplio consenso y profundas reformas, que aún no se está en condiciones de afrontar. No obstante, este *Borrador* ha servido de embrión de algunas iniciativas legislativas urgentes que van a modificar parcialmente nuestras normas procesales penales, como son el *Proyecto de Ley de Estatuto de la Víctima del Delito* y el más reciente *Anteproyecto de Ley Orgánica de Modificación de la LECRIM* para la agilización de la justicia penal, el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológicas. En este contexto de reflexión sobre las reformas legislativas en materia procesal penal, se presentó este *Encuentro*, que sirvió de marco idóneo para que la Universidad y los operadores jurídicos (fiscales, jueces, abogados, etc.) pudieran discutir acerca del papel que deben desempeñar los diferentes *sujetos protagonistas del proceso penal*, pieza clave, sin duda, dentro del nuevo modelo de proceso penal que se busca, respetuoso del principio acusatorio y de los postulados garantistas de nuestra Constitución, el cual ha de erigirse en instrumento eficaz contra la criminalidad en sus distintas vertientes. Al tratarse de un tema transversal y de actualidad, el *Encuentro* estuvo abierto a un amplio abanico de participantes, es decir, tanto a estudiantes como a profesionales relacionados con la Administración de Justicia, que quisieron profundizar en la situación de nuestras instituciones procesales penales.

Se adjunta el programa correspondiente:

LUNES 6 de julio Sesión de mañana

9:30. Presentación del Encuentro: D. José Miguel de la Rosa Cortina, Fiscal de Sala Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, y D. José Manuel Chozas Alonso, Director del Encuentro.

10:00-11:00. Ponencia 1.^a: «*El Ministerio Fiscal como órgano investigador: posibilidades presentes y perspectivas de futuro*». A cargo de D. Luis Rodríguez Sol, Fiscal de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

11:00-12:00. Ponencia 2.^a: «*El estatuto y los derechos del encausado en las diversas fases del proceso penal*». A cargo de D. José Manuel Maza Martín, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

12:00-12:30. Pausa-café.

12:30-13:30. Ponencia 3.^a: «*Problemas relativos a la capacidad de los sujetos del proceso penal*». A cargo de D. José Miguel de la Rosa Cortina, Fiscal de Sala Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Sesión de tarde

16:00-17:00. Ponencia 4.^a: «*La persona jurídica como sujeto pasivo del proceso penal*». A cargo de D. Antonio del Moral García, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

17:00-18:30. Mesa Redonda I: «*La sociedad ante la llamada Justicia Universal*». Introducción del tema y moderación a cargo de D. Jesús María González García, Profesor Titular de Derecho Procesal -Acreditado Cate-drático- de la UCM y Letrado del Tribunal Constitucional. Intervienen los ponentes 1, 2, 3 y 4.

MARTES 7 de julio

Sesión de mañana

10:00-11:00. Ponencia 5.^a: «*Problemas en la determinación del tri-bunal penal competente*». A cargo de D. Ignacio Cubillo López, Profesor Titular de Derecho Procesal de la UCM y Secretario del Curso.

11:00-12:00. Ponencia 6.^a: «*La protección de la víctima durante la sus-tanciación del proceso*». A cargo de D. José Manuel Chozas Alonso, Profesor Titular de Derecho Procesal de la UCM y Director del Curso.

12:00-12:30. Pausa-café.

12:30-13:30. Ponencia 7.^a: «*Acusación particular, acusación popular: ¿qué modelo de acusación queremos?*». A cargo de D. José Antonio Tomé García, Profesor Titular de Derecho Procesal de la UCM.

Sesión de tarde

Ponencia 8.^a: «*Las partes civiles del proceso penal*». A cargo de Pilar Peiteado Mariscal, Profesora Titular de Derecho Procesal de la UCM y Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho UCM.

Mesa redonda II: «*Principio de legalidad vs. Principio de oportunidad: ¿hacia dónde debe ir el proceso penal?*». Introduce el tema y modera D. Ignacio Cubillo López, Profesor Titular de Derecho Procesal de la UCM y Secretario del Curso. Intervienen los ponentes 5, 6 y 7.

El día 8 de octubre de 2015, A. Zuckermann, profesor emérito en la Universidad de Oxford, pronunció una conferencia con el título *Open Justice and its Contemporary Challenges* en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. El acto, copatrocinado por el Departamento de Derecho Procesal de la UCM y la UNED, fue presentado por el profesor Andrés de la Oliva Santos.

El día 17 de noviembre de 2015, de 17:00 a 20:00 horas, el Departamento de Derecho Procesal de la UCM, en colaboración con el bufete Uría Menéndez, celebró una Jornada de Derecho Procesal sobre *Las recientes reformas en los procesos civiles: subasta electrónica y jurisdicción voluntaria*. La jornada se dividió en dos mesas redondas. En la primera, dedicada a la *Nueva subasta judicial electrónica*, intervinieron como ponentes Agustín Gómez Salcedo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 32 de Madrid (Juzgado de Asuntos Hipotecarios), Fernando Cava García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 32 de Madrid (Juzgado de Asuntos Hipotecarios), y Antonio José Moya Fernández, asociado principal en Uría Menéndez. En la segunda mesa redonda se abordaron *Los principales expedientes notariales de jurisdicción voluntaria: sucesiones, expediente de dominio y monitorio notarial*, e intervinieron como ponentes Julio Banaloché Palao, catedrático de Derecho Procesal de la UCM, e Ignacio Solís Villa, notario del Ilustre Colegio de Madrid y profesor asociado de Derecho Civil de la UCM.

Departamento de Derecho Romano

El profesor Rodríguez Martín ha participado con las siguientes intervenciones en dos congresos de reciente celebración: «*Protocolli processuali in due lingue: un esempio in un papiro della collezione di Montserrat*», en el Convegno Internazionale *Epigrafi, papiri e diritto in più lingue*. Università di Napoli, celebrado el 17 diciembre 2015; y «*Derecho griego bajo dominación romana: la armonización jurídica en el Egipto grecorromano*», en el *XIV Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos*. Barcelona, desarrollado el 17 julio 2015.

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

La profesora Yolanda Sánchez-Urán Azaña ha participado, como se ha indicado en páginas previas, en el *IV Seminario sobre Financiación respon-*

sable, transparencia y sostenibilidad en las inversiones a escala global, celebrado en noviembre de 2015, y asimismo ha dirigido el *V Seminario sobre instrumentos multilaterales con incidencia en la empresa y en los derechos humanos*, en el mes de diciembre de 2015, ambos desarrollados en nuestra Facultad de Derecho de la UCM.

Durante los días 25 y 26 de noviembre tuvo lugar el *I Congreso Universitario sobre Solución Autónoma de Conflictos de Trabajo*, organizado por el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) y la Facultad de Derecho de la UCM a través del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Hoy en día se habla mucho de la especial aptitud de los medios extrajudiciales para la resolución de conflictos en diversas áreas de la vida social (como las relaciones de consumo, las relaciones de familia o, en general, las relaciones civiles y mercantiles), pero debe saberse que en el ámbito específico de las relaciones de trabajo ese tipo de instrumentos ha sido objeto de atención desde hace ya bastante tiempo. En parte, por sus potenciales ventajas respecto del proceso judicial con vistas a una composición más ágil y equilibrada de la correspondiente controversia. Y, en otra buena parte, por su indudable contribución al buen funcionamiento del sistema de relaciones laborales en su conjunto, al descansar en definitiva en el principio de autonomía colectiva y, en consecuencia, en la capacidad de autorregulación de las representaciones de trabajadores y empresarios. En verdad, la introducción de los medios extrajudiciales de solución de disputas en el terreno laboral ha sido el resultado de una acción combinada del legislador y de los llamados agentes sociales. Desde la transición política y, sobre todo, desde la crucial reforma laboral de 1994, nuestra legislación laboral ha ido abriendo, en efecto, mayores espacios de juego para ese tipo de instrumentos, a los que también ha ido dotando de funciones más especializadas y de los pertinentes soportes institucionales y logísticos. Por su parte, las organizaciones sindicales y empresariales han venido desarrollando desde hace tiempo una amplia e intensa labor de concertación y negociación colectiva con vistas a la implantación y promoción de esos cauces de solución de conflictos de trabajo, primero en ámbitos sectoriales, después con carácter interprofesional pero en ámbitos autonómicos, y, finalmente, para el conjunto del territorio nacional. Esta última experiencia se inició en el año 1996 con el *Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales* (ASEC) y ha culminado de momento con la firma en el año 2012 del vigente *Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales* (ASAC), que previsiblemente será renovado el año próximo. El resultado más tangible de esta serie de acuerdos interprofesionales de ámbito nacional diri-

gidos a la solución extrajudicial o autónoma de conflictos laborales es el denominado SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), que ofrece a los interesados (de momento, representaciones de trabajadores y empresarios) los correspondientes servicios de mediación y arbitraje. El SIMA está dirigido por una Fundación de naturaleza privada en la que participan las organizaciones firmantes de aquellos acuerdos, pero que cuenta al mismo tiempo con un buen apoyo legal, institucional y financiero. Probablemente deba superar aún algunos escollos de cierta envergadura para alcanzar su pleno desarrollo (los conflictos individuales, las controversias en el empleo público), pero la labor desplegada hasta estos momentos ya merece un decidido reconocimiento. A fin de cuentas, ha logrado insertarse de modo natural en la maquinaria interna de nuestro sistema de relaciones laborales, como una pieza ya prácticamente insustituible. El Congreso celebrado en el mes de noviembre en la Facultad de Derecho de la UCM se desarrolló en torno a cuatro ponencias. La primera de ellas estuvo a cargo de María Amparo Ballester Pastor, catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad de Valencia y autora, entre otras muchas obras científicas, de una temprana monografía sobre el arbitraje. La profesora Ballester trató sobre todo de poner de relieve que en el plano puramente formal las cosas han cambiado mucho desde los primeros compases de nuestro actual sistema constitucional en relación con los arbitrajes laborales, pero que en el fondo muchos problemas siguen pendientes. Son ya muy numerosas en efecto las referencias legales y convencionales al arbitraje, y son muchas también las funciones concretas que tal medio de solución puede desempeñar en nuestro sistema de relaciones laborales. Es verdad asimismo que el arbitraje se ha incorporado al panel de medios de evitación del proceso judicial, y que el laudo arbitral constituye por sí mismo título suficiente para iniciar en su caso los correspondientes trámites de ejecución. Pero también es cierto que nuestra legislación está plagada de piezas sueltas e inconexas, que el arbitraje en conflictos de dimensión colectiva puede plantear problemas de legitimación activa o pasiva, y que no existe aún un diagnóstico claro y preciso acerca de aspectos tan relevantes como la impugnación de los laudos o, a la postre, la articulación de la respuesta arbitral con el derecho a la tutela judicial efectiva. Con muy buena lógica, la ponente insistió, por lo demás, en la conveniencia de que el arbitraje se reserve para aquellos supuestos en los que las partes contendientes estén verdaderamente convencidas de su utilidad y comprometidas en su resultado. La segunda ponencia estuvo dedicada a la mediación y fue asumida por María Emilia Casas Baamonde, catedrática de Derecho del

Trabajo de la UCM, presidenta emérita del Tribunal Constitucional y autora asimismo de una voluminosa y valiosa obra científica. La ponencia de la profesora Casas incluyó, como era de esperar, una documentada descripción del papel de la mediación en nuestro sistema legal y convencional de relaciones de trabajo, pero también entrañó una apuesta clara en favor de ese procedimiento extrajudicial de solución de conflictos laborales, que, según sus palabras, debería traspasar su todavía predominante condición de medio de evitación del proceso para cobrar vida propia y poder actuar como una auténtica alternativa al mecanismo jurisdiccional. También sirvió la ponencia de la profesora Casas Baamonde para poner sobre la mesa muchos de los obstáculos que aún encuentra la mediación para elevar su protagonismo dentro de nuestro sistema, en ocasiones generados por la deficiente formulación de las correspondientes previsiones legales, y muchas veces provenientes de la pluralidad de representaciones, y por tanto de estrategias que cabe registrar en el lado de los trabajadores y, en ocasiones, en el lado de los empresarios. La cita oportuna de varias sentencias relativamente recientes aportó bastante luz sobre esos particulares aspectos de la mediación en nuestro sistema. La tercera ponencia, sobre comisiones paritarias, corrió a cargo de don Alfredo Montoya Melgar, catedrático emérito de Derecho del Trabajo de la UCM. En su amplia trayectoria académica destacan aportaciones del máximo interés en materia de solución de conflictos. El profesor Montoya analizó la naturaleza y composición de las comisiones paritarias como órganos que tienen por objeto fundamental la gestión o administración del convenio colectivo, así como la resolución de conflictos sobre la interpretación y aplicación del mismo. Especial atención dedicó a las funciones de dichas comisiones que aparecen reconocidas en la ley y en la negociación colectiva, poniendo de manifiesto que, si bien el diseño básico y las funciones de las comisiones paritarias contenido en el *Estatuto de los Trabajadores* ha sido modificado en diversas ocasiones, su contenido fundamental se ha mantenido de acuerdo con la naturaleza armonizadora de la institución destinada a procurar la aplicación pacífica del convenio e intentar resolver las discrepancias que surjan durante su vigencia. El ponente ofreció fundadas respuestas a cuestiones que han surgido de la redacción actual de los preceptos reguladores de las comisiones paritarias, como qué potestad reguladora tienen o qué competencias les corresponden con relación específica a los procedimientos de inaplicación de convenios colectivos. La cuarta y última ponencia acerca de las contribuciones de la Psicología Social a la eficacia de la mediación correspondió a don Manuel Fernández Ríos, catedrático

de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Madrid y reconocido especialista en resolución de conflictos. El ponente comenzó exponiendo que el conflicto, en sus más diversos contextos y manifestaciones, la negociación y la mediación han sido objeto de investigación científica durante todo el siglo XX. Las situaciones de conflicto han estado tradicionalmente motivadas por razones similares: intereses, relaciones e identidades que son causas que operan por sí mismas y no necesitan iniciadores de actividad. Si se pretende la inactivación de tales causas o la reducción, el retroceso o la desaparición de la actividad desencadenada, es preciso poner en marcha cursos de acción que conduzcan a ese resultado. Entre las iniciativas propuestas a lo largo de las últimas décadas y que vienen avaladas por numerosas investigaciones y experiencias reales, el profesor Fernández Ríos destacó el contacto intergrupal de Allport, el GRIT (*Graduated and Reciprocated Initiatives in Tension Reduction*) de Osgood, las normas de colaboración de Deutsch y las metas supraordinadas de Sheriff. Todas ellas han permitido mostrar el valor que tienen los conocimientos derivados de la investigación psicosocial del comportamiento para la mediación. Para satisfacción de los posibles interesados, las ponencias presentadas al I Congreso Universitario sobre Solución Autónoma de Conflictos de Trabajo fueron objeto de difusión por vía electrónica en los correspondientes soportes del SIMA, y con posterioridad han sido objeto de publicación en forma de monografía con el respaldo del comité organizador de ese evento científico y con el patrocinio de dicha institución.

Departamento de Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública)

En la Sala de Juntas del Departamento referido, se celebraron las siguientes sesiones del Seminario de Economía Política:

4 de noviembre: «New Trends in Political Financing Regulation in Europe: the Role of Supervisory Bodies», impartida por Luis Sousa, profesor de Ciencia Política de la Universidad de Aveiro (Portugal), presidente de *Transparencia e Integridade Associação Cívica (TIAC)*.

18 de noviembre: «Elecciones europeas y nuevos votantes: ¿por qué cada vez los partidos políticos son más pequeños?», impartida por Pedro Riera, profesor de Ciencia Política de la Universidad Carlos III de Madrid.

16 de diciembre: «Voto y expectativas de voto en el referéndum griego», por Ignacio Jurado, de la Universidad de York (Reino Unido).

El profesor Graciano Regalado, secretario del Departamento de Economía Aplicada IV, ha publicado un interesante trabajo en el diario *La Ley* (6573 / 2015, de 17 de noviembre), titulado «Riesgo de Crédito y Sistemas de Información Crediticia: la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE)», donde aborda un asunto de máxima actualidad y de difícil gestión o resolución en los tiempos de crisis que nos han tocado vivir: la problemática del riesgo de crédito, el sistema español de información crediticia y su posición respecto a las principales alternativas existentes. La finalidad perseguida es poner de manifiesto fortalezas y debilidades a fin de ofrecer un marco de reflexión sereno y tranquilo para abordar su posible reforma.

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones

El 24 de septiembre de 2015 tuvo lugar en el Real Colegio Complutense en Harvard un Seminario Internacional sobre el tema *Dignidad humana y Derecho*, organizado por el RCC Research Group *Studies on Life and Human Dignity*, de aquel Real Colegio. El Seminario fue organizado por un comité científico, dirigido por los profesores de Historia del Derecho y de las Instituciones José María Puyol Montero, de la UCM, *Visiting Researcher* de la Harvard Law School y *Fellow* de aquel Real Colegio, y Fernando Suárez Bilbao, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, universidad que se encontraba entre los patrocinadores de aquel evento junto con el *Harvard Law School Criminal Justice Program of Study, Research, and Advocacy* y la prestigiosa editorial española Tirant Lo Blanch.

El Seminario fue inaugurado por el director del Real Colegio, José Manuel Martínez Sierra, *Jean Monnet ad personam Professor in EU Law and Government*, y también profesor de esta Facultad de Derecho de la UCM. A continuación dio la bienvenida a los presentes el profesor José María Puyol Montero y, seguidamente, la profesora María Luisa Gómez Jiménez, secretaria del comité científico, explicó la dinámica del Seminario y presentó uno a uno a cada uno de los ponentes. El primer bloque de intervenciones llevaba por título *Vida digna y Derecho*. La primera ponencia corrió a cargo de Carmen Losa Contreras, profesora titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la UCM, quien habló sobre «La lucha por la igualdad femenina en los siglos XIX-XX: ¿un aspecto de la dignidad humana?» A continuación intervino el magistrado Javier Puyol Montero, socio de Ecix Group y profesor de la UNED, así como de otras

universidades españolas. Su intervención versó sobre «Privacidad, intimidad, confianza: valores éticos aplicables a las nuevas tecnologías». En este tercer panel fue leída a continuación una ponencia de Rafael Caballero Sánchez, profesor titular de Derecho Administrativo de la UCM y letrado del Tribunal Constitucional. El profesor Caballero Sánchez no pudo estar presente en el último momento por un motivo familiar grave. El título de su ponencia fue «La dignidad de la persona como fuente atributiva de derechos fundamentales no positivizados». A continuación presentó su ponencia María Luisa Gómez Jiménez, profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga, que habló sobre «Dignidad y políticas públicas: el Derecho Administrativo en la encrucijada». Y la última intervención fue de Santiago Cañamares Arribas, profesor de Derecho Eclesiástico del Estado en nuestra UCM, quien disertó sobre «Objeción de conciencia sanitaria en el Derecho español. Una perspectiva comparada», tema del que es un gran especialista. Concluidas las intervenciones hubo un animado coloquio entre todos los asistentes. Tras un *coffee-break* servido en el Real Colegio Complutense, comenzó un segundo bloque de intervenciones bajo el título genérico de *Dignidad en la vida y en la muerte*. En primer lugar intervino el profesor José María Puyol Montero, que trató el tema «Consideraciones sobre la pena de muerte en España el siglo XIX». La siguiente intervención corrió a cargo de Antonio López Vega, profesor de Historia Contemporánea de la UCM, bajo el título «Eutanasia: consideraciones entre la historia y el pensamiento». Seguidamente fue el turno de Álvaro Gándara del Castillo, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y médico en la Fundación Jiménez Díaz. Su ponencia versó sobre «Eutanasia y cuidados paliativos en el sistema médico español». Después tomó la palabra el profesor y médico norteamericano Daniel Lage, que nos habló sobre «Cuidados paliativos: Casos del *Massachusetts General Hospital*». Y la última intervención fue la del profesor Etienne Montero, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Namur (Bélgica), cuya ponencia llevaba el título «Acerca del modelo belga de cuidados paliativos integrales». Después de un breve receso tuvo lugar la clausura del Seminario, con unas palabras a cargo de José Manuel Martínez Sierra, quien agradeció a todos los presentes su presencia en el Real Colegio y en la Universidad de Harvard. El profesor José María Puyol Montero concluyó el acto renovando los agradecimientos a todos los presentes, al Real Colegio Complutense y a los patrocinadores del evento. Se sacaron las fotos de rigor y a continuación fue servida una cena en un restaurante cercano a la Universidad.

Los días 25 y 26 de septiembre de 2015 tuvo lugar en la Harvard Law School (Cambridge, Massachusetts, USA) un Seminario Internacional sobre la eutanasia, bajo el título: *Dignity in Life and Death*, organizado por el RCC Research Group *Studies on Life and Human Dignity*, del Real Colegio Complutense en Harvard. Entre los patrocinadores del Seminario, se encontraban varias instituciones europeas y americanas. Además de aquel Real Colegio Complutense, fueron patrocinadores la Universidad Rey Juan Carlos, el Abigail Adams Institute, el *Harvard Law School Criminal Justice Program of Study, Research, and Advocacy* y la Editorial Tirant Lo Blanch. El Seminario ha sido organizado por los profesores José María Puyol Montero, profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones en nuestra Facultad de la UCM, *Visiting Researcher* en la Harvard Law School y *Fellow* del Real Colegio Complutense, y Fernando Suárez Bilbao, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos e igualmente catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Del comité organizador formaban parte también José Manuel Martínez Sierra, director del Real Colegio Complutense, *Jean Monnet ad personam Professor in EU Law and Government*, y profesor de esta Facultad de Derecho de la UCM, al igual que los profesores Rafael Caballero Sánchez, titular de Derecho Administrativo de la UCM y letrado del Tribunal Constitucional, y Carmen Losa Contreras, titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la UCM. Entre los profesores extranjeros que componían aquel comité estaban Christopher Tollefson, catedrático de Filosofía en la Universidad de Carolina del Sur (Estados Unidos), Etienne Montero, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Namur (Bélgica), y Daniel Lage, de la Harvard Medical School. Al frente de la secretaría del comité científico se encontraba la profesora titular de Derecho Administrativo, María Luisa Gómez Jiménez, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, gran experta en derechos humanos y *Visiting Researcher* en la Universidad de Harvard y en otras universidades europeas. En el Seminario participaron como ponentes algunos de los mejores especialistas en la Historia de la eutanasia legal en Europa y en América: además de los ya citados, intervinieron también los profesores españoles Antonio López Vega, profesor de Historia Contemporánea de la UCM; Eduardo de Urbano Castrillo, magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid y profesor en varias universidades españolas; Santiago Cañamares Arribas, profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado de la UCM; y José Antonio Santos Arnáiz, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Rey Juan Carlos. Entre los profesores extranjeros que fueron ponentes se encontraban también Sheldon Rubinfeld, profesor del Baylor

College of Medicine (Houston, Estados Unidos); Jane Driver, profesora en Harvard Medical School; Martin Buijsen, profesor de la Erasmus University of Rotterdam (Holanda); Michael Hawking, de la Universidad de Oxford; y John Keown, catedrático de Ética y miembro del Kennedy Institute of Ethics en la Universidad de Georgetown (Washington, Estados Unidos), todos ellos grandes especialistas en la materia referida.

El Seminario fue inaugurado por el profesor José Manuel Martínez Sierra, como director del Real Colegio Complutense, quien dio la bienvenida a todos los presentes. A continuación intervino el profesor Puyol Montero para saludar a los asistentes y agradecer su presencia, quien también aprovechó para transmitir el agradecimiento de todos a las instituciones patrocinadoras del evento. Seguidamente la profesora Gómez Jiménez explicó el esquema del Seminario y fue presentando a cada uno de los ponentes. En la sesión de mañana, un primer bloque intervenciones llevaba el título *Legal Aspects of Euthanasia*, con los profesores Antonio López Vega, Eduardo de Urbano Castrillo y Santiago Cañamares Arribas como ponentes. Seguidamente hubo un primer debate entre todos los asistentes. Tras el *coffe-break* servido en la misma Harvard Law School, tuvo lugar un segundo bloque de ponencias, bajo el título de *First Laws on Euthanasia and Medical Experiments on Human Beings*. Hubo aquí intervenciones de los profesores José Antonio Santos Arnáiz y Esther Cuerda-Galindo, al que siguió nuevamente un interesante coloquio, dirigido por la profesora María Luisa Gómez Jiménez. Tras la comida, el Seminario continuó en horario de tarde. El primer bloque de intervenciones llevaba por título *Medical Aspects of Euthanasia*. Contó con ponencias de los profesores Sheldon Rubinfeld y Jane Driver, a las que siguió un intenso coloquio en el que participaron todos los ponentes. Tras el *coffe-break* tuvo lugar el último bloque de ponencias de aquella jornada presentadas por los profesores Etienne Montero, Martin Buijsen y Michael Hawking. El título de este panel era *The Contemporary Discussion on Eutanasia in Europe. The Current Laws on Eugenics and on Euthanasia in Belgium and in Holland*. Los ponentes estudiaron aquí el desarrollo y aplicación de las leyes de eutanasia en Bélgica y Holanda, desde sus orígenes hasta nuestros días. En el coloquio que siguió a este panel, fueron numerosas y valiosas las intervenciones de los ponentes, a las que se sumaron las preguntas y observaciones del público asistente. Fue interesante el enfoque comparativo entre Europa y América, pues estaban presentes profesores de los dos continentes. La sesión de ese día concluyó con puntualidad, gracias al buen hacer de la profesora Gómez Jiménez. A continuación todos los presentes fueron

invitados por el profesor Martínez Sierra a una recepción en el Real Colegio Complutense, donde fue servida una cena-cóctel.

El día siguiente sábado 26 de septiembre tuvo lugar la segunda sesión del Seminario, también en la Harvard Law School. A la hora prevista comenzaron las intervenciones. En primer lugar, habló el profesor John Keown, y después el profesor Christopher Tollefsen. Sus ponencias quedaron enmarcadas en el bloque *The Discussion on Euthanasia in the United States*. A continuación hubo un debate entre los ponentes y asistentes con un alto nivel científico. El Seminario concluyó al filo del mediodía con las intervenciones de los profesores María Luisa Gómez Jiménez y José María Puyol Montero, quienes agradecieron a los ponentes y asistentes su participación y colaboración para el perfecto desarrollo del Seminario. Todos los presentes fueron invitados a un almuerzo en la misma Harvard Law School y después hubo una visita guiada a la Universidad de Harvard. Se está ya preparando un nuevo Seminario Internacional para los días 2 y 3 de junio de 2016, también en la Universidad de Harvard. Lo organiza asimismo el *Research Project Studies on Life and Human Dignity*, en el marco del Real Colegio Complutense. El título de este nuevo Seminario será *Human Dignity and Law in Life and Death*. El objetivo es aportar nuevas ideas al debate contemporáneo sobre el respeto a la dignidad humana en la vida y en la muerte, en Europa y en América, y desde un punto de vista multidisciplinar. Se reflexionará sobre el respeto a la dignidad humana, especialmente al final de la vida, y los límites del poder de disposición de cada persona sobre su propia existencia, cuestiones que han cobrado gran actualidad en la sociedad del bienestar y del desarrollo tecnológico. Alrededor de este tema se pretende tener un amplio debate académico en el que participen juristas, historiadores, médicos, filósofos y especialistas en Bioética de ambos lados del Atlántico, partiendo de una perspectiva histórico-jurídica.

El miércoles 11 de noviembre de 2015 el profesor de Historia del Derecho Jean-Baptiste Busaall, de la Facultad de Derecho de la Universidad París-Descartes y del Institut d'Histoire de Droit, impartió en nuestra Facultad una conferencia en inglés con el título «The Napoleonic Constitutional Model for Europe: The Constitution of Bayona (1808) and the French Constitutional Tradition from 1789». Fue presentado por José María Puyol Montero, profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de nuestra Facultad. Después de su interesante conferencia, el profesor Busaall respondió a las preguntas de los asistentes.

El miércoles 2 de diciembre de 2015 tuvo lugar una mesa redonda en el Auditorio 1 de nuestra Facultad con el título *Las leyes para la regulación de la*

eutanasia legal en Bélgica, desde sus orígenes hasta nuestros días. Participaron los profesores José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, titular de Filosofía del Derecho de la UCM; Esther Cuerda-Galindo, profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad Rey Juan Carlos; y Etienne Montero, profesor y hasta hace poco decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Namur (Bélgica). Presentó a cada uno de los miembros de la mesa el profesor de Historia de Derecho y de las Instituciones de esta Facultad, José María Puyol Montero. Al final de las intervenciones iniciales hubo tiempo para un animado coloquio, con numerosas preguntas por parte del público asistente.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES

Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

La profesora Irene María Briones Martínez, titular de Universidad y acreditada como catedrática, ha desarrollado una intensa actividad relacionada con varios Proyectos de Investigación. Además de ser designada coordinadora de actividades académicas en el Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado (junio de 2015) y coordinadora de evaluaciones en la *Revista General de Derecho Eclesiástico del Estado* (en ese mismo mes), ha sido responsable de un proyecto PIMCD 264, prorrogado hasta el 31 de julio de 2015, titulado *Formación Progresiva del Estudiante: Acción Tutorial, Adquisición de Competencias en la Formación Académica e Inserción Laboral*, con la participación de los profesores Rafael Hinojosa Segovia y Miguel Ángel Jurdado-Ruiz Capillas. También le ha correspondido ser la Investigadora Responsable de otro Proyecto vigente PIMCD 145 *Transferencia y aprendizaje del conocimiento open access. para la docencia e investigación de Derecho Eclesiástico del Estado en lengua española e inglesa*, con la colaboración de los profesores Santiago Cañamares Arribas, María Domingo Gutiérrez, Javier Martínez-Torrón, Silvia Meseguer Velasco, Julio Ortiz Herráiz, Rafael Palomino Lozano y María José Valero Estarellas. Es miembro del Proyecto de Grupo Consolidado UCM (con vigencia del 21 de noviembre de 2014 a 21 de noviembre de 2015) titulado *Influencia de la jurisprudencia de Estrasburgo sobre el libre ejercicio de la religión en España*; investigadora en el Proyecto CIRIT Atractivité 2014-2015 *De l'intimité des familles à la discussion publique: la circoncision rituelle, enjeux de droit, enjeux de vérité*, cuya sede es la Universidad de Estrasburgo-Université de Strasbourg; y relatora de España en el Colo-

quiu celebrado en la misma Universidad francesa los días 27 y 28 de abril de 2015 *Corps objet, Corps sujet: Regards croisés sur la circoncision rituelle. Session 3. Une problématique juridiquement mondialisée*. En ese marco, la profesora Briones Martínez y el profesor Palomino Lozano fueron responsables de la Propuesta para la Semana de la Ciencia UCM, articulada alrededor de la Mesa Redonda *Islam y Europa. ¿Aliados o Contendientes?*, de la que se ha dado cuenta con anterioridad.

Departamento de Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público

La profesora Elena Conde ha sido nombrada coordinadora del Proyecto Jean Monnet (Project Number: 565277-EPP-1-2015-1-ES-EPPJMO-PROJECT) ERASMUS+ PROGRAMME, *Union Européenne et Sécurité: Défense d'espaces et d'intérêts communs*. (6 miembros), a desarrollar en la Universidad Complutense de Madrid, con un presupuesto de 58.683 €, y vigencia del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

Departamento de Derecho Procesal

Deben destacarse los siguientes Proyectos de Investigación vinculados al Departamento referido:

El proceso civil en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: bases para la armonización del Derecho procesal Civil en Europa (Núm. Referencia DER 2012-33378). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: 2012-2015. Investigador Responsable: Andrés de la Oliva Santos.

Diez años de aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil (II): balance y propuestas de mejora de los procesos de ejecución y especiales (Núm. Referencia DER 2011-28188). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: desde 01-01-2012 hasta 31-08-2015. Investigador Responsable: Julio Banacloche Palao.

Investigación y prueba en los procesos penales en Europa. La creación de una Fiscalía Europea (Núm. Referencia DER 2013-44888-P). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017. Investigador Responsable: Lorena Bachmaier Winter.

El modelo acusatorio y la Constitución de 1978: el marco para una reforma del enjuiciamiento criminal (Núm. Referencia DER 2012-32258). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2016. Investigador Responsable: José Manuel Chozas Martínez.

Nuevas tecnologías y derechos fundamentales: posibilidades y límites en el proceso (Núm. Referencia DER 2012-33052). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración: desde el 1 de enero de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2015. Investigador Responsable: Marina Cedeño Hernán.

Departamento de Derecho Romano

El profesor Rodríguez Martín, además de continuar su participación en el Proyecto *El autor bizantino: transmisor y reinventor del legado antiguo* (Universidad de Valladolid, Núm. Referencia FFI 2012-37908-C02-01. Investigador Principal: Juan Signes Codoñer), ha sido asimismo Investigador Principal del Proyecto UCM 283-2015 *Colaboración docente UCM-Museo Arqueológico Nacional: aprender juntos, enseñar a todos*. Equipo multidisciplinar Derecho Romano/Filología Clásica/Historia Antigua.